MATRIZ DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio Puerto Asís en los estudios previos.

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN - SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA	
OBJETO DEL CONTRATO	**DOTACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE PROCESOS EDUCATIVOS FLEXIBLES DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO.**

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	**Económico**	Alzas en los precios de los computadores	Mayores costos / oferta-demanda	3	4	7	ALTO	Contratista	Se transfiere al contratista por ser el legalmente obligado a cumplir con las obligaciones del contrato / es un riesgo que el asume	3	2	5	MEDIO	NO	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Información de los medios	DIARIA
2	General	Externo	Ejecución	**Económico**	DEFECTOS EN LOS COMPUTADORES (materiales defectuosos, mala calidad)	Materiales defectuosos/ Mala calidad	1	4	5	MEDIO	Contratista	El contratista está obligado a prever las posibles contingencias para el continuo suministro de los materiales y elementos	1	2	3	MEDIO	NO	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Mediante el seguimiento del Supervisor del contrato	DIARIA
3	Específico	Externo	Ejecución	**Contractual**	Vencimiento de pólizas	incumplimiento contractual y solicitud de recursos públicos	3	4	7	ALTO	Entidad / Contratista	Control y verificación previa de documentos y pólizas	1	4	5	BAJO	SI	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Control de pólizas de contratos	MENSUAL

4	General	Externo	Ejecución	**Sociales o Políticos**	PARO, HUELGAS, ASONADAS (Manifestaciones de inconformismo social a través de las vías de hecho)	No se podrá prestar el servicio del centro del país por regularidad programada	1	4	5	BAJO	Entidad / Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo / Las partes pueden acordar la continuidad de las actividades cuando las condiciones de seguridad pública de la Ciudad lo permitan.	1	3	4	BAJO	SI	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Información de los medios	DIARIA
5	General	Interno	Ejecución	**Operacionales**	Incumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido en el contrato	Incumplimiento del contrato	2	3	5	MEDIO	Contratista	seguimiento y control de las actividades desarrolladas por el contratista	1	2	3	BAJO	no	Secretaria de Educación	Inicio del contrato	Fin del contrato	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	MENSUAL
6	Específico	Interno	Ejecución	**Operacionales**	Mala Calidad de los equipos suministrados	Incumplimiento con las características de papelería solicitada	3	3	6	MEDIO	Contratista	Buscar la cesión del contrato o nueva contratación	1	3	4	BAJO	no	Secretaria de Educación	Inicio del contrato	Fin del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	MENSUAL

VALOR	PROBABILIDAD	IMPACTO
1	Raro	Insignificante
2	Improbable	Menor
3	Posible	Moderado
4	Probable	Mayor
5	Casi cierto	Catastrófico

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.

					objeto contractual.	
CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Atentamente,

EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal

Elaboro: IXLADY BENAVIDES – Apoyo Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.	